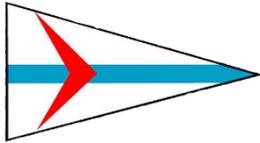




FEDERACIÓN ARGENTINA DE YACHTING
Autoridad Nacional



ENTRENAMIENTO GRUPAL DE REGATA DE FLOTA

CLASE INTERNACIONAL 420

27, 28, 29 de noviembre de 2020

CLASE INTERNACIONAL 420 ARGENTINA
SAN FERNANDO, CAPITAL NACIONAL DE LA NAUTICA

INSTRUCCIONES DE REGATA SUPLEMENTARIAS

En una regla del Aviso de Regata o de las Instrucciones de Regata las notaciones '[PD]', '[NP]' y '[PE]' significan:

- [PD]: La penalidad por una infracción a esta regla puede ser, a criterio de la comisión de protestas, menor que descalificación;
- [NP]: Un barco no puede protestar por una infracción a esta regla. Esto modifica la regla 60.1(a).
- [PE]: Penalidad aplicada por la CR sin una audiencia. Esto modifica las reglas 63.1, A4 y A5.

1. REGLAS

- 1.1 Las reglas 28, 33(a), (1), (2), 33(b); 35, 40, 62.2, 63.1, 63.7, A4, A5, P2.2, P2.3, señal de regata Inteligencia y el Preámbulo de la Parte 4 del RRV se modifican tal como se indica en las instrucciones correspondientes.
- 1.2 La regla 40 y el preámbulo a la Parte 4 del RRV se modifican como sigue.
 - (a) La primera oración de la regla 40 es eliminada y reemplazada por: "Cada competidor llevará puesto un elemento personal de flotación (EPF), correctamente colocado en todo momento mientras esté en el agua, excepto temporalmente cuando se quite o se ponga ropa.". También se elimina la segunda oración.
 - (b) Se agrega al Preámbulo de la Parte 4 del RRV, luego de "en regata": ", excepto la regla 40 tal como se indica en la instrucción 1.2(a).".

- 1.3 Modificando la regla 63.7 del RRV, si hubiese un conflicto entre el aviso de regata y las instrucciones de regata, prevalecerán las instrucciones de regata.

2. SEÑALES HECHAS EN TIERRA

- 2.1 Las señales hechas **en tierra** serán desplegadas la página de los Clubes Colaboradores y/o en el **WhatsApp** del entrenamiento.
- 2.2 Cuando la señal Inteligencia haya sido desplegada **en tierra**, como lo indica IR 2.1, en señal de regata Inteligencia se reemplaza "1 minuto" por "no menos que 60 minutos". Esto modifica "Señal de Inteligencia" RRV.

3. PROGRAMA DE REGATAS

3.1

Viernes 27	13 hs- Primera señal de atención. 2 regatas programadas.
Sábado28	12 hs- Primera señal de atención. 3 regatas programadas.
Domingo29	12 hs- Primera señal de atención. 2 regatas programadas.

- 3.2 Se ha programado completar 7 regatas y no se completarán más de 3 regatas por día.
- 3.3 Para alertar a los barcos de que una regata comenzará en breve, la bandera naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora, no menos de 5 minutos antes de que sea hecha la señal de atención.
- 3.4 En el último día programado de regatas no se hará señal de atención después de las 16:00 hs.

4. ÁREA DE REGATA, RECORRIDOS Y MARCAS

- 4.1 La zona de regata estará ubicada en el Río de la Plata, frente a las costas de Anchorena a Olivos.
- 4.2 El recorrido será trapecio Outer: **Partir – 1 – 2 - 3a/3b – 2 - 3b - Llegar.**
- 4.3 Excepto en un portón, las marcas del recorrido deberán ser dejadas por babor.
- 4.4 En el caso de que faltare una marca del portón la existente deberá dejarse por babor.
- 4.5 En caso de conflicto, la descripción del recorrido de la instrucción 4.2 prevalecerá sobre el diagrama del Anexo 1
- 4.6 Las Marcas serán

	Boyas	Color
Recorrido	cilíndricas	naranja
Partida	cilíndrica	naranja
Llegada	cilíndrica	amarilla
Cambio Reach	cilíndrica	azul
Cambio en un portón	cilíndricas	blanco

5. PARTIDA

- 5.1 Las regatas se largarán según RRV.26, haciendo la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida.
- 5.2 Todo barco que no parta luego de 4 minutos después de su señal de partida será clasificado DNS ("No partió") sin una audiencia. Esto modifica las reglas 63.1, A4 y A5 del RRV.

6. CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO

- 6.1 Para cambiar la próxima pierna del recorrido la CR colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible. Si en un cambio subsiguiente se reemplaza una nueva marca, se la reemplazará con una marca original.
- 6.2 Excepto en un portón, los barcos pasarán entre la embarcación de la comisión de regata, o un sparbuoy, que señale el cambio de la siguiente pierna y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación de la comisión de regata, o el sparbuoy por estribor. Esto modifica la regla 28 del RRV.
- 6.3 La comisión de regata podrá omitir exhibir el nuevo rumbo compás, o mostrar banderas o placas o hacer sonidos repetidos, pero no la bandera "C". Esto modifica las reglas RRV 33(a) (1) y (2) y 33(b).
- 6.4 La comisión de regata podrá fondear un sparbuoy con una bandera "C" como única señal de cambio de recorrido.

7. PENALIDADES

- 7.1 Regirá el Apéndice P, modificado por las instrucciones 7.2
- 7.2 La regla P2.3 del RRV no regirá y la regla P2.2 del RRV se modifica de modo que regirá para cualquier penalidad posterior a la primera.

8. TIEMPO LÍMITE

- 8.1 La regata será anulada si, contando desde la señal de partida, ningún barco:
 - (a) pasa la marca de barlovento antes de cumplidos 30 minutos; o
 - (b) llega antes de cumplidos 90 minutos, habiendo cumplido con la regla 28.
- 8.2 Los barcos que no lleguen dentro de un lapso de 15 minutos, después de que el primer barco haya navegado el recorrido y llegado, serán clasificados DNF (no llegó) sin audiencia. Esto modifica las reglas 35, 63.1, A4 y A5 del RRV.

9. PROTESTAS

- 9.1 El tiempo límite para presentación de protestas será de 90 minutos después de la llegada del último barco dentro del límite de tiempo correspondiente a última regata del día.
- 9.2 No más tarde que el tiempo límite de la instrucción 9.1 se publicará una lista de los barcos que, bajo la instrucción 7.1, hayan sido penalizados por infringir la regla 42 del RRV.
- 9.3 En el último día programado de regatas un pedido de reparación basado en una resolución de la comisión de protestas deberá ser presentado no más tarde que 30 minutos después de que la resolución sea publicada. Esto modifica la regla 62.2 del RRV.
- 9.4 Las presentaciones de protestas, pedidos de reparación, y revisión de resultados se presentarán a través del **WhatsApp** de la Comisión de Protesta.
- 9.5 Los listados de audiencias, las penalidades regla 42, las penalidades de partida y las resoluciones de la Comisión de Protesta se publicarán en el **WhatsApp** de entrenamiento. (TOA)

10. VALIDEZ Y PUNTAJE

- 10.1 Para que el Entrenamiento de Regata sea considerado válido deberán completarse al menos 5 regatas.

10.2 El puntaje de un barco en el entrenamiento grupal de regatas de flota será la suma de sus puntajes de regata:

- (a) sin descartes si se completan hasta 5 regatas;
- (b) descartando su peor puntaje si se completan de 6 a 7 regatas.

11. SEGURIDAD

11.1 [PD] [NP] Un barco que abandone una regata informará a la comisión de regata tan pronto como le sea posible.

11.2 [PD] [NP] Cuando en una embarcación de la comisión de regata se enarbole la bandera **Victor** del CIS, los barcos, y todas las embarcaciones de apoyo, deberán estar atentos a las indicaciones del OR por canal VHF **66(USA)**, o a viva voz.

12. EMBARCACIONES OFICIALES

12.1 Las embarcaciones oficiales estarán identificadas con bandera CR, letras negras sobre fondo blanco.

13. [NP] EMBARCACIONES DE APOYO

13.1 Los jefes de equipo, entrenadores, y otro personal de apoyo se mantendrán a no menos de 100 metros del área donde compiten los barcos, desde el momento de la señal preparatoria hasta que todos los barcos hayan llegado o se hallan retirado o la comisión de regata señale una postergación, una llamada general o una anulación.

14. BASURA

[PD] [NP] Mientras los barcos no estén en regata podrán dejar basura en las embarcaciones oficiales.

15. VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

La Inscripción será sin cargo.

Anexo 1

